

## REPÚBLICA DE CHILE MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO

Alto Hospicio, 13 de diciembre de 2023.-DECRETO ALC. Nº9.117/2023,-

VISTOS Y CONSIDERANDO: La Constitución Política de la República; Ley №18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley Nº19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Decreto Alcaldicio N°2.587, de fecha 14 de abril de 2023, mediante el cual se aprueba el Reglamento Interno sobre Fondos a Rendir y Fondos para Gastos Menores; Decreto Nº2.340 del Ministerio de Hacienda, de fecha 26 de diciembre del 2022, autoriza Fondos Globales en Efectivo para Operaciones Menores y Viáticos año 2023; Formulario Solicitud Autorización Fondo de fecha 11 de diciembre de 2023, con Visto Bueno de Jefe de Personal, Director Responsable, Dirección de Administración y Finanzas y de Administración Municipal, a nombre de doña Katherine Colville Portales; Memorándum N°352, de fecha 12 de diciembre de 2023, de Contabilidad y Presupuesto DAF. TIDAD

**DECRETO:** 

Otórguese, tondo a rendir por única vez a doña KATHERINE COLVILLE PORTALES, RUT Planta Grado 9° EMS, por la suma de \$800.000.- (Ochocientos mil pesos), destinados a los gastos de gestiones notariales y todo aquellos tramites que se realicen para obtener una comporte a verificación de inscripciones y reinscripciones de propiedades municipales implementar el registro de bienes inmuebles y demás gestiones administrativas correspondientes en nuestra corporación.

2.- Los fondos se rendirán conforme lo dispongan las normas legales y pertinentes y las instrucciones de la Dirección de Control de este Municipio.

3.- La Dirección de Administración y Finanzas deberá imputar los gastos según se indica:

Datos de la Solicitud			1 14	
Monto solicitado \$	\$800.000			
Plazos Ejecución del Gasto (*)	30 dias			
Cuenta de Imputación del	x 114.03.01.121			
Otorgamiento del Fondo	114.03.03			
Nombre Cuenta Banco	FONDOS ORDINARIOS Nº de Cuenta Bancaria 19561971			
Corresponde a Convenio		Si X No	Angeronal oleme	
Cuenta de Imputación del Gasto	X	Presupuesto Municipal (según naturaleza del Gasto)		
		Cuenta complementaria Programa	N° Cuent	ta 215.22.12.005
Origen de fondos	X	Fondos Municipales		Fondos de Programa
24110000000	ini e -	<b>罗罗罗尼尼尼尼尼尼尼尼尼尼尼尼</b>		

4.- los gastos que deriven de la concreción del presente Decreto, serán con cargo a la cuenta del Presupuesto Municipal, según Naturaleza del Gasto.

Fdo. Doña Claudia Muñoz Muñoz, Alcalde (S)-de la Comuna de Alto Hospicio. Autoriza don José Jesús Valenzuela Díaz, Secretario Municipal. Lo que trascribo para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe.-

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE.

JOSÉ JESÚS VALENZUELA DÍAZ SECRETARIO MUNICIPAL

SECCIÓN MUNICIPAL JVD/cao

Distribución:

- Adm. y Finanzas.
- Dir. Control.
- Archivo.